



Factura: 001-002-000028332



20171701009P03035



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOARANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701009P03035					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BOLAÑOS LIMAICO GUILLERMO ROSALINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000311249	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NOBOA ANDRADÉ MARIA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000034589	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BOLAÑOS NOBOA VETY LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713322459	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		60.00					

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOARANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuella T.

NOTARIA



1 **ESCRITURA No. 2017 17 01 09 P03035**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

NOTARIA NOVENA
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
BINPROC BUILD INGENIERÍA & PROYECTOS DE
CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA
OTORGA
GUILLERMO ROSALINO BOLAÑOS LIMAICO y
MARÍA ROSARIO NOBOA-ANDRADE

A FAVOR DE

VETY LOURDES BOLAÑOS NOBOA

Cuantía: USD \$ 60,00

di 3 copias

P.J.

25

26

27

28

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy Lunes **VEINTE Y SIETE (27) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mi **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA**

1

1 **DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte, en calidad de
2 **CEDENTE**, el señor **GUILLERMO ROSALINO BOLAÑOS**
3 **LIMAICO**, con cédula de ciudadanía Número uno cero cero cero
4 tres uno uno dos cuatro guion nueve (100031124-9), de estado
5 civil casado, quien se encuentra debidamente autorizado por su
6 cónyuge la señora **MARÍA ROSARIO NOBOA ANDRADE**, con
7 cédula de ciudadanía Número uno cero cero cero cero tres cuatro
8 cinco seis guion nueve (100003456-9), ambos por sus propios
9 derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA**, la
10 señorita **VETY LOURDES BOLAÑOS NOBOA**, con cédula de
11 ciudadanía Número uno siete uno tres tres dos dos cuatro cinco
12 guion nueve (171332245-9) de estado civil soltera, por sus
13 propios derechos. Todos los comparecientes están domiciliados
14 en esta ciudad de Quito - Distrito Metropolitano, son legalmente
15 capaces para contratar y obligarse, y comparecen por sus propios
16 y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
17 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, vecinos de
18 este lugar, a quienes de conocer doy fe, los que me presentan
19 sus documentos de identidad que en fotocopias debidamente
20 certificadas agrego como habilitantes, y dicen: Que elevan a
21 escritura pública el contenido de la minuta cuyo tenor literal a
22 continuación transcribo:- "**SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de
23 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
24 contenga la Cesión de Participaciones de la **Compañía BINPROC**
25 **BUILD INGENIERÍA & PROYECTOS DE CONTRUCCION CIA.**
26 **LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
27 **COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente
28 Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 BINPROC BUILD INGENIERÍA & PROYECTOS DE
2 CONTRUCCION CIA. LTDA., por una parte, en calidad de
3 CEDENTE, el señor **GUILLERMO ROSALINO BOLAÑOS**
4 **LIMAICO**, con cédula de ciudadanía Número uno cero cero
5 tres uno uno dos cuatro guion nueve (100031124-9), de estado
6 civil casado, quien se encuentra debidamente autorizado por su
7 cónyuge la señora **MARÍA ROSARIO NOBOA ANDRADE**, con
8 cédula de ciudadanía Número uno cero cero cero tres cuatro
9 cinco seis guion nueve (100003456-9); y, por otra parte, en
10 calidad de CESIONARIA, la señorita **VETX LOURDES BOLAÑOS**
11 **NOBOA**, con cédula de ciudadanía Número uno siete uno tres tres
12 dos dos cuatro cinco guion nueve (17133224539), de estado civil
13 soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
14 domiciliados en esta ciudad de Quito, todos legalmente capaces
15 para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.-**
16 La Compañía **BINPROC BUILD INGENIERÍA & PROYECTOS DE**
17 **CONTRUCCION CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública
18 otorgada ante la señora Notaria Pública Novena del Distrito
19 Metropolitano de Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuella
20 Toapanta, el veinte y cuatro (24) de febrero de dos mil catorce
21 (2014), la misma que fue aprobada por la Superintendencia de
22 Compañías mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-
23 001154 de once (11) de marzo de dos mil catorce (2014), e
24 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con Inscripción
25 No. 2963 y Repertorio No. 31010, el nueve (09) de agosto de dos
26 mil catorce (2014).- **Dos.-** En sesión de Junta General Universal
27 Extraordinaria de Socios de la Compañía **BINPROC BUILD**
28 **INGENIERÍA & PROYECTOS DE CONTRUCCION CIA. LTDA.**,

1 celebrada el veinte y siete (27) de noviembre de dos mil diecisiete
2 (2017), la Junta resuelve en el punto 1, otorgar el consentimiento
3 unánime de los socios y autorizar la Cesión de la totalidad de
4 participaciones que le corresponden al socio Guillermo Rosalino
5 Bolaños Limaico, a favor de la socia Vety Lourdes Bolaños Noboa,
6 conforme consta del Acta de la Junta General Universal
7 Extraordinaria de Socios de la Compañía BINPROC BUILD
8 INGENIERÍA & PROYECTOS DE CONTRUCCION CIA.LTDA., que
9 se agrega al presente instrumento como documento habilitante.

10 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los
11 antecedentes expuestos, El socio señor Guillermo Rosalino
12 Bolaños Limaico dueño de sesenta (60) participaciones del valor
13 nominal de Un dólar (USD \$ 1,00) cada una que tiene en la
14 Compañía BINPROC BUILD INGENIERÍA & PROYECTOS DE
15 CONTRUCCION CIA.LTDA., cede la totalidad de sus sesenta (60)
16 participaciones del valor nominal de Un dólar (USD \$ 1,00) cada
17 una, correspondientes al quince por ciento (15%) de la totalidad
18 de participaciones de la Compañía BINPROC BUILD INGENIERÍA
19 & PROYECTOS DE CONTRUCCION CIA. LTDA., a favor de la

20 socia señorita Vety Lourdes Bolaños Noboa. **CUARTA.- NUEVO**

21 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SUSCRITO Y**

22 **PAGADO:** Como consecuencia de esta Cesión, el capital social
23 suscrito y pagado de la Compañía queda integrado de la siguiente
24 forma:-----

25 -----
26 -----
27 -----
28 -----

1

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Vety Lourdes Bolaños Noboa	USD \$ 340	USD \$ 340	340	85%
José Luis Hidalgo Jácome	USD \$ 60	USD \$ 60	60	15%
TOTALES	USD \$ 400	USD \$ 400	400	100%

2
3 **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** El cedente y la cesionaria en forma libre
4 y voluntaria aceptan los términos de la presente **CESIÓN DE**
5 **PARTICIPACIONES** y declaran que por efectos de la misma nada
6 tienen que reclamarse en el futuro. **SEXTA.- PRECIO:** Las partes
7 en forma libre y voluntaria establecen como justo precio por las
8 participaciones el de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
9 **AMÉRICA (USD \$ 1.00)** por cada participación que el cedente
10 entrega a la cesionaria mediante dinero en efectivo, en moneda de
11 curso legal; y, por lo tanto, la cesionaria podrá solicitar en la
12 compañía la nueva emisión de las certificaciones de
13 participaciones. **SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Del
14 contenido de la presente escritura pública, se tomará nota al
15 margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la
16 compañía **BINPROC BUILD INGENIERÍA & PROYECTOS DE**
17 **CONTRUCCION CIA.LTDA.**, al margen de su inscripción en el
18 Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y
19 en el registro de Sociedades de la Superintendencia de
20 Compañías, Valores y Seguros. **OCTAVA.- DOCUMENTOS**
21 **HABILITANTES:** Se adjunta como documento habilitante el Acta

1 de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
2 Compañía BINPROC BUILD INGENIERÍA & PROYECTOS DE
3 CONTRUCCION CIA.LTDA., celebrada el día veinte y siete (27)
4 de noviembre de dos mil diecisiete (2017). **NOVENA.-**
5 **DOMICILIO, JURISDICCION, TRAMITE:** Los comparecientes
6 señalan como domicilio la ciudad de Quito y en caso de
7 controversia se someten a uno de los Jueces de lo Civil de esta
8 misma ciudad, así como al trámite ejecutivo o sumario a elección
9 del actor. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
10 cláusulas de estilo y requerirá la documentación necesaria para la
11 plena validez de esta clase de acto. Los comparecientes de
12 manera libre y voluntaria además, solicitamos, que nuestros
13 documentos de identidad, todos aquellos sujetos a
14 confidencialidad y publicidad, datos de carácter personal, archivos
15 físicos o electrónicos de los cuales es custodia la Dirección
16 General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, sean
17 agregados al presente acto, por lo que autorizamos a la señora
18 Notaria los agregue como habilitantes, conforme a lo facultado y
19 dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
20 Gestión de Identidad y Datos Civiles- (firmado) Abogada Antonio
21 Cevallos Parra, con matrícula profesional número diecisiete guión
22 dos mil quince guión setecientos noventa y nueve del Foro de
23 Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que los
24 comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes.-
25 En la celebración de la presente escritura se observaron todos
26 los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue la
27 misma a los otorgantes, íntegramente por mi la Notaria se
28 ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



1 acto. Quedando incorporada al Protocolo de esta Notaria, de
2 lo cual doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Guillermo R. Bolanos L
~~GUILLERMO ROSALINO BOLANOS LIMAICO~~
C.C. 100039124-9



Maria Rosario Noboa Andrade
~~MARIA ROSARIO NOBOA ANDRADE~~
C.C. 100039126-9



Vety Lourdes Noboa Ngboa
~~VETY LOURDES NOBOA NGBOA~~
C.C. 171332245-9



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA BINPROC BUILD INGENIERÍA & PROYECTOS DE
CONSTRUCCION CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, siendo las 9:00 am, del día 27 de noviembre, del año 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida de los Shyris 760 y República del Salvador, Edificio "TAPIA", Oficina 204, se reúnen BOLAÑOS LIMAICO GUILLERMO ROSALINO, BOLAÑOS NOBOA VETY LOURDES e HIDALGO JACOME JOSE LUIS, siendo los mismos la totalidad de los socios que conforman el capital la Compañía BINPROC BUILD INGENIERÍA & PROYECTOS DE CONSTRUCCION CIA.LTDA., para realizar la siguiente ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, con cuya junta está presente el ciento por ciento del capital social de la compañía; en el siguiente cuadro se detallan los porcentajes y el número de participaciones, del valor nominal de un (1) dólar cada una, de cada socio:

SOCIOS	CÉDULA	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
BOLAÑOS LIMAICO GUILLERMO ROSALINO	100031124-9	60	15%
BOLAÑOS NOBOA VETY LOURDES	171332245-9	280	70%
HIDALGO JACOME JOSE LUIS	171068303-6	60	15%
TOTAL		400	100%

Los socios aprueban por unanimidad la convocatoria y celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en el lugar, día y hora que se está llevando a efecto, realizada de conformidad con los parámetros dispuestos en la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías y el propio Estatuto de la compañía, la cual está presidida por el Presidente de la Compañía, el señor Hidalgo Jácome José Luis, y la señorita Bolaños Noboa Vety Lourdes, en en su calidad de Gerente General de la Compañía es quien actúa como Secretaria, conforme las disposiciones estatutarias.

La Presidencia pone a consideración de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el orden del día de la sesión, constando como único punto a tratarse:

1. Cesión de participaciones.

Se procede a instalar la Junta General Universal Extraordinaria y se procede a tratar el orden del día:

1.- Cesión de Participaciones. - Toma la palabra el señor Bolaños Limaico Guillermo Rosalino, en su calidad de socio, quien indica a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios que es su decisión ceder libre y voluntariamente sus participaciones que mantiene en la compañía, es decir sus 60 participaciones de un dólar cada una correspondientes al 15% de las participaciones de la totalidad de la Compañía, a favor de la señorita Bolaños Noboa Vety Lourdes, quien al momento es socia de la compañía, cediendo así el total de sus participaciones y consecuentemente manifestando su deseo de separarse y desvincularse de su condición de socio de la Compañía BINPROC BUILD INGENIERÍA & PROYECTOS DE CONSTRUCCION CIA.LTDA.



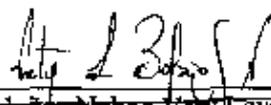


La señorita Bolaños Noboa Vety Lourdes, en su calidad de socia de la compañía toma la palabra y ratifica la voluntad de llevar a cabo la cesión de participaciones a su favor, según la petición propuesta por el señor Bolaños Limaico Guillermo Rosalino.

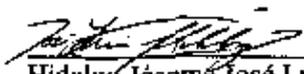
La totalidad de los socios por unanimidad manifiestan su acuerdo de aceptar la cesión de participaciones antes descrita y la desvinculación del señor Bolaños Limaico Guillermo Rosalino como socio de la compañía, resultando una nueva composición del cuadro de integración de capital suscrito y pagado de la compañía BINPROC BUILD INGENIERÍA & PROYECTOS DE CONTRUCCION CIA.LTDA., por el valor de un (1) dólar cada una, conforme lo siguiente:

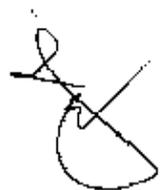
SOCIOS	CÉDULA	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE ACCIONES
BOLAÑOS NOBOA VETY LOURDES	171332245-9	340	85%
HIDALGO JACOME JOSE LUIS	171068303-6	60	15%
TOTAL		400	100%

Acto seguido la Secretaria, solicita un receso para redactar el acta misma, misma que luego de reinstalada la sesión es leída con la totalidad de los socios y aprobada por unanimidad. Sin tener más puntos que tratar en el orden del día se levanta la sesión, siendo las 12h30 firman para constancia el Presidente, la Secretaria y los socios, en fe de lo actuado, de conformidad y aceptación suscriben la presente Acta a Junta General Universal Extraordinaria de los Socios de la Compañía BINPROC BUILD INGENIERÍA & PROYECTOS DE CONTRUCCION CIA.LTDA., en el lugar y fecha antes indicados.


 Bolaños Noboa Vety Lourdes
 Secretaria
 SOCIA PARTICIPANTE


~~Bolaños Limaico Guillermo Rosalino~~
 SOCIO PARTICIPANTE


 Hidalgo Jacome José Luis
 Presidente
 SOCIO PARTICIPANTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000311249

Nombres del ciudadano: BOLAÑOS LIMAIGO GUILLERMO ROSALINO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE DE CHALTURA

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: POLICIA SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOBOA MARIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BOLAÑOS ANTONIO

Nombres de la madre: LIMAICO MARIA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JAIME PAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-073-02206

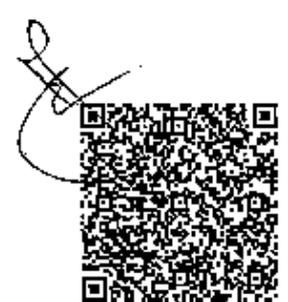


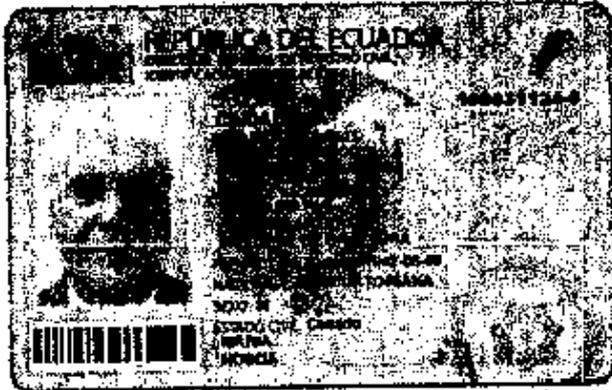
173-073-02206

Ing. Jorge Troya Fuertes

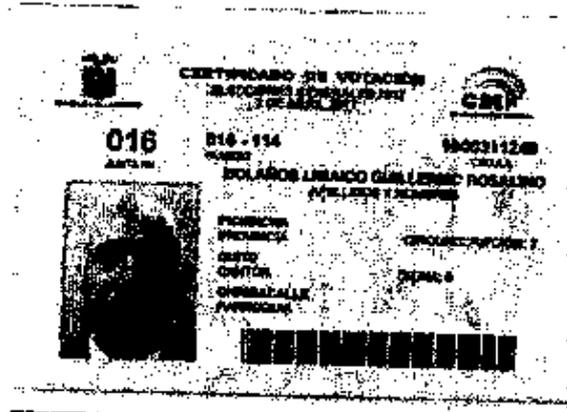
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Yolanda Alajuela



EQUADOR
EJECUCIÓN
TRANSPARENCIA



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Yolanda Alajuela

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART 19 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFIERE CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN - 1 - FOLIAS UNIS!

Quito a de 27 NOV 2017

Yolanda Alajuela
NOTARIA NOVENA DMQ.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000034569

Nombres del ciudadano: NOBOA ANDRADE MARIA ROSARIO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO
ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado CIVIL: CASADO

Cónyuge: GUILLERMO BOLAÑOS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUIS NOBOA

Nombres de la madre: AMELIA ANDRADE

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JAIME PAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-073-02227



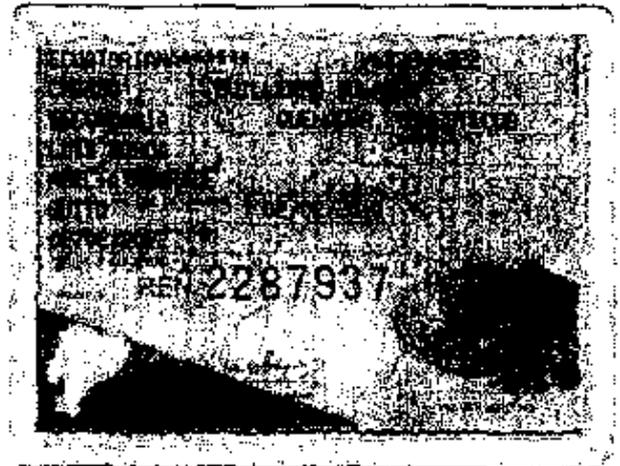
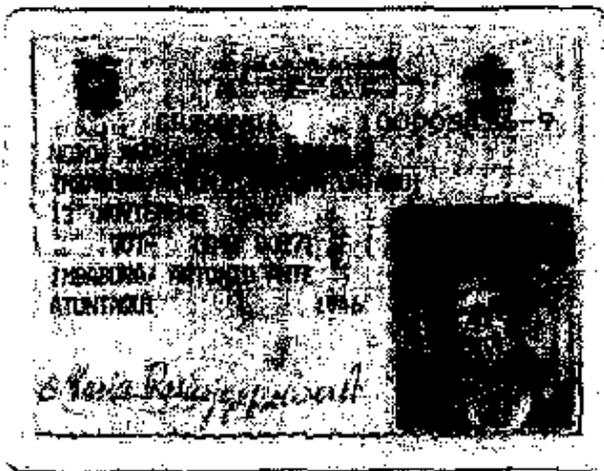
179-073-02227

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Maria Rosa...

CERTIFICADO DE VOTACION
ASOCIACION ECUATORIANA DE
CIUDADANOS

023 **023 - 031** **19803488**

MONICA AMELIA MARIA ESCOBAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CIUDAD GUAYAS**
PARROQUIA: **CIUDAD GUAYAS**
CANTON: **CIUDAD GUAYAS**
MUNICIPIO: **CIUDAD GUAYAS**

3122500

CNE **Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA** **2017**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 Doy fe que la FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN -L- FOLIOS util(s)
 Quito a de 27 NOV 2017
 Dra. Yolanda Albuena Toapanta
 NOTARIA NOVENA DMQ.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Vety Lourdes Bolaños

Número único de identificación: 1713322459

Nombres del ciudadano: BOLAÑOS NOBOA VETY LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE DE CHALTURA

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BOLAÑOS GUILLERMO ROSALINO

Nombres de la madre: NOBOA MARIA ROSARIO

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINGHA-QUITO-NT 9 - PICHINGHA - QUITO

N° de certificado: 178-073-02261



178-073-02261

Jorge Troya Fuent

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Jorge Troya Fuent



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y
 IDENTIFICACION Y PASAPORTES

171332245-9

CIUDADANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

ACREDITADO EN EL EJERCICIO DE SU
 DERECHO DE SUFRAGIO

ACREDITADO EN EL EJERCICIO DE SU
 DERECHO DE SUFRAGIO

CIUDADANA

2017-11-27

NOTARIA NOVENA S.A.
 D. M. B.
 D. M. B. Alabuela

CERTIFICADO DE SUFRAGIO

002

ESTADO CIVIL: SOLTERO

ESTADO CIVIL: SOLTERO

ESTADO CIVIL: SOLTERO

ESTADADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRIO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ally Lopez

0984534391

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL PT. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOT. FE QUE LA FOTOCOPIA QUE SE PRESENTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN - (FOLIOS VULGOSOS)
 QUITO a de 27 NOV 2017
 D. M. B. Alabuela
 NOTARIA NOVENA D.M.O.

Ally Lopez

[Handwritten signature] otorgó ante mí, en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BINPROC BUILD INGENIERIA & PROYECTOS DE CONTRUCCÓN CIA. LTDA.** que otorga **GUILLERMO ROSALINO BOLAÑOS LIMAICO Y SEÑORA** a favor de **VETY LOURDES BOLAÑOS NOBOA**, sellada y firmada en Quito, a **VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.** -

[Handwritten signature]
DOCTORA ALICIA ~~ROLANDA~~ ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000028331



20171701009002408



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701009002408

MATRIZ	
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (15:18)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1705

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOBIA ANDRADE MARIA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	100034689
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3035

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO





Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA

OTROS:	2017	17	01	09	002408
--------	------	----	----	----	--------

[Handwritten signature] **ZON.**- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de; **CONSTITUCION DE COMPAÑIA BINPROC BUILD INGENIERIA & PROYECTOS DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.** celebrada ante mí, Doctora Alicia Yolanda Alabuella Toapanta, Notaria Novena del Cantón Quito, el 24 de Febrero de 2014, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **GUILLERMO ROSALINO BOLAÑOS LIMAICO Y MARIA ROSARIO NOBOA ANDRADE** a favor de **VETY LOURDES BOLAÑOS NOBOA**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede. - **Quito a, VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 76084



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58426
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1082
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /27/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BINPROC BUILD INGENIERIA & PROYECTOS DE CONTRUCCION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 60 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2963 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2014 -

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 015/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VALLAROEEL



